

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.479, expedido a favor de don José Luis Ferreiro Pérez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública e Inspector diplomado, con destino en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.353 que en el día de hoy es entregado al interesado.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—P. A., el Oficial Mayor, F. Luis de Toledo.

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Nacional de la Junta Liquidadora de Material****CUATRO VIENTOS****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 5 y 12 del próximo mes de noviembre, a las quince horas. Comprenden paracaídas y automóviles. Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 15 de octubre de 1951.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Touzon

2.462—O y 2.º 27-10-951

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Embajadores, número 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 200 kilos de sulfamidotiazol, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 30 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

2.473—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

El día 6 de noviembre del año en curso se celebrará subasta, que comprenderá motores, vehículos-automóviles y diverso material. Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6 (León), Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado de nueve a doce de la mañana, los días laborables, en este Establecimiento.

Leon, 22 de octubre de 1951.—El Capitán Secretario.

6.820—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, por el presente se cita y llama a los herederos de don Manuel Claros Domínguez, Cartero rural interino que fué de Villalba del Alcor (Huelva), para que comparezcan el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación del Tribunal de Cuentas en el Palacio de Comunicaciones para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que a los mismos se les sigue sobre reintegro al Tesoro de tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (3.465,80), motivado por apropiación indebida de fondos del Giro Postal, reembolso y talones de subsidio familiar, hechos ocurridos en el mes de agosto de 1948.

También se les cita, llama y emplaza para que acto seguido de la citada práctica recojan y contesten por sí o por representante autorizado los cargos que se les formularán, advirtiéndoles que de no verificarlo en el término del emplazamiento se darán por contestados y se les declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Delegado especial, Félix Carbajal Riego.

2.040—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**B A L E A R E S**

La Delegación Provincial Sindical de Baleares saca a concurso-subasta las obras de reparación a efectuar en el edificio patrimonio de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en la ciudad de Lluçmayor (Mallorca), calle de San Juan, núms. 7 y 9, por un presupuesto de ejecución por contrata, que será el tipo de subasta, que asciende a doce mil novecientas sesenta y cuatro pesetas doce céntimos (12.964,12).

Para concurrir a dicho concurso-subasta deberán los licitadores constituir en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Baleares depósito provisional importante pesetas 259,28, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

Las demás condiciones técnicas y jurídicas se hallan de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Administración Patrimonial de la Delegación Pro-

vincial Sindical de Baleares (avenida Alejandro Roselló, 103, 1.º izquierda), significándose que el concurso-subasta tendrá lugar a los quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín de la Organización Sindical».

El importe de todos los anuncios que origine dicho concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Delegado sindical provincial.

2.475—O.

SEVILLA**CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A ESTA C. N. S.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla anuncia un concurso público para la adquisición del siguiente mobiliario:

Ocho despachos compuestos de mesa, sillón, cuatro sillas, librería y mesa auxiliar.

Dos camas, dos mesas de noche, dos colchones, dos almohadas, ocho sábanas y cuatro fundas de almohadas.

Seis salas de juntas, compuestas cada una de una mesa ovalada de cinco metros y quince sillas tapizadas.

Una mesa para sala biblioteca y 24 sillas asiento de macera.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza del General Franco, número 2), dirigidos al Presidente de la Junta Económico-administrativa, en las horas hábiles de oficina, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el acto de la apertura de aquéllos comenzará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se encuentra a disposición de cuantos puedan interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa, situada en el domicilio antes citado.

Sevilla, 26 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Felipe Alvarez de Toledo y Tovar.

2.476—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extravariado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 30 de diciembre de 1944 y 4 de enero de 1945, con los números 338.536 y 711.895 de entrada y 153.491 y 84.757 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por José Mulas y Compañía, Sociedad Limitada, de la propiedad de la misma, para garantía de la construcción de una alcantarilla en la calle de Bailén, a disposición del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid. Importan los depósitos 5.500 pesetas. Deuda Villa de Madrid, y 250,15 pesetas en metálico, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.822—O.

GUIPUZCOA

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta administrativa, en sesión celebrada el día 18 de septiembre del pasado año, para ver y fallar el expediente de Defraudación número 134 de 1951, seguido a María Pérez Ruiz, por aprehensión de café, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la referida falta de Defraudación, comprendida en el número 3 del artículo 8 y penado en el 57 y concordantes de la Ley del 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1924.

3.º Declarar autor de dichas faltas a María Pérez Ruiz.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, 804,04 pesetas, triple de los derechos, y por Decreto, 254,38 pesetas, por duplo del valor.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en cuanto a la referida falta de Defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de la inculpada, María Pérez Ruiz, cuyo último domicilio conocido fué en Chávarri, 22, Sestao, significándole que deberá ingresar en el Tesoro, en el plazo de quince días, el importe de la multa impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la orden de prisión subsidiaria, y que en el plazo de tres meses puede interponer recurso contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

San Sebastián, 18 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente de la Junta (ilegible).

2.052—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta administrativa, en sesión celebrada el día 18 de septiembre del presente año, para ver y fallar el expediente de Contrabando número 136 de 1951, seguido a María Pérez Ruiz, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de Contrabando, comprendida en los números 3 y 5 del artículo tercero en relación con el 11 y penado en el 53 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor de dichas faltas a María Pérez Ruiz.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, 105,26 pesetas, duplo del valor del tabaco nacional, y por Decreto, 32,46 pesetas duplo del valor del tabaco extranjero.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en cuanto a la referida falta de Contrabando se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de la inculpada, María Pérez Ruiz, cuyo

último domicilio fué en Chávarri, 22, Sestao, significándole que deberá ingresar en el Tesoro, en el plazo de quince días, el importe de la multa impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la orden subsidiaria de prisión, y que en el plazo de tres meses puede interponer recurso contra el fallo de esta Junta administrativa ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

San Sebastián, 18 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente de la Junta (ilegible).

2.051—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta administrativa, en sesión celebrada el día 18 de septiembre del presente año, para ver y fallar el expediente de Defraudación número 106 de 1951, seguido a Juan Achirrién por aprehensión de esmalte de uñas, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la referida falta de defraudación, comprendida en el número 3, artículo 8.º, y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar autor de dicha falta a Juan Achirrién.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, 1.557,60 pesetas, triple de derechos, y por Decreto, 2.368, duplo del valor.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en cuanto a la referida falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del inculpada, Juan Achirrién, cuyo último domicilio fué en Guzmán el Bueno, 73, Madrid, significándole que deberá ingresar en el Tesoro, en el plazo de quince días, el importe de la multa impuesta, pues, caso de no hacerlo, se dictará la orden subsidiaria de prisión, y en el plazo de tres meses puede interponer recurso contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

San Sebastián, 18 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, Lorenzo Castro. Visto bueno, el Presidente de la Junta (ilegible).

2.050—O.

JAÉN

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 31 de agosto de 1891, con los números 203 de entrada y 263 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón de la Rosa Peña, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, para garantizar el cargo de Procurador en Tribunales sin Audiencia Territorial, por un importe de dos mil pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la seguridad de que se han tomado todas las precauciones necesarias para que no se entregue el citado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, y procediéndose a la expedición de un duplicado transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del

Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 22 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.043—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mas Marsell.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de imprenta una máquina plana, 6,95 por 101,5; una minerva, 33 por 46, y auxiliares.

Producción: Aumentará en la capacidad de producción de las citadas máquinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.799—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gaya Padros.

Objeto de la instalación: Central hidroeléctrica de 60 KVA. en el aprovechamiento hidráulico del río Llobregós, en el término municipal de Castellfuit de Riubregós.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.821—O.

CASTELLON

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sociedad del Santísimo Salvador.

Domicilio: Burriana.
Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitos en Villarreal, partida del Plá Redó.

Cantidades: Transformador de 100 KVA, a 10.000/230/133 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, en las oficinas de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 20 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
6.805—O.

Peticionario: Don Vicente Fenollosa Ferrandis, Jefe del Grupo Sindical de Colonización número 440, «San Isidro Labrador».

Domicilio: Villavieja. San Antonio, número 1.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de terrenos de secano, situado en el término municipal de Villavieja, partida Brocarets.

Cantidades: Línea de transporte y un transformador de 120 KVA, a 10.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 20 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.806—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mir Charlez.
Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en La Masadera.

Producción: Esta industria tratará en la campaña 150.000 kilos de aceitunas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
6.814—O.

JAEN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María del Señor Rubio Cantos.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en Castellar de Santisteban, calle de Méndez Núñez.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 75.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.815—O.

Peticionario: Doña María del Señor Rubio Cantos.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en Castellar de Santisteban, calle Méndez Núñez.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 75.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.816—O.

REAPERTURA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan Francisco Aceituno Mesa y don Plácido y don Santiago Caballero Cortés.

Objeto de la petición: Reapertura y ampliar una fábrica de aceite de oliva en Valdepeñas de Jaén, compuesta de: Molinero de tres rulos, dos prensas de 25 y 30 centímetros, dos batidores, tres motores eléctricos de seis (dos) y de 12 H. P.

Producción: Molturación de unos kilogramos 800.000 de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.817—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio San Celedonio Reigadas

Objeto de la ampliación: Fabricación de leche concentrada, caseína y lactosa.

Capacidad: 45.000 litros de leche concentrada al año, 4.500 kilos de caseína y 3.000 kilos de lactosa.

Esta ampliación no requiere importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria.

Santander, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Pérez Cobos.
6.804—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Fabra Pellicer.

Objeto: Instalar en su fábrica de baldosas, sita en Carlet, un timbre de bolas a brazo para el acabado de las piezas.

Producción: 12.000 metros cuadrados de baldosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.808—O.

Peticionario: Papensa.

Objeto: Ampliación de su industria de fábrica de papel.

Producción: 9.000 bobinas de papel de seda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.809—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Objeto: Tendido de una línea de voltios 10.000, de 7.044 metros de longitud, para separar de las zonas de ensanche las actuales líneas en Onteniente y unir las con la nueva subestación.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.810—O.

Peticionario: Frutos Españoles, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de limpieza, clasificación de naranja y envasado, sita en Alcaicer, instalando maquinaria y envasado de la naranja.

Producción: 3.600.000 kilogramos de naranjas limpias, clasificadas y envasadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte

6.807—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Martí Pérez.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de cintas de freno en Valencia.

Producción: Cintas de freno, sesenta toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.811—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron caducados y cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 y por renuncia voluntaria del interesado, los expedientes de tramitación de los permisos de investigación siguientes:

Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31:

Número 38.786.—«Santa Rita», de mineral de cobre, de 20 pertenencias, situado en el término de Níjar.

Número 38.747.—«Catalina», de mineral de caolín y bentonita, de 44 pertenencias, situado en el término de Níjar.

Por renuncia voluntaria del interesado: Número 38.785.—«Amalia», de mineral de cobre, de 18 pertenencias, situado en el término de Escullar.

Número 38.829.—«María del Carmen», de mineral de plomo, de 20 pertenencias, situado en el término de Níjar.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los efectos procedentes, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendían los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Almería, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.

2.045—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y en los 168 y 169 de su Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.396, denominado «San Pedro», solicitado para mineral de plomo, en término municipal de Hinojosa de Calatrava, por don Emilio Ventosa Roldán, con una superficie de 10 hectáreas, en razón a no haber presentado los documentos exigidos en el artículo 10 de la mencionada Ley.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el referido permiso hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Gil de Ramales.
2.044—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1951 falleció en Silos de Calañas el obrero Manuel Evangelista Moleró, de veinte años de edad, natural de Calañas (Huelva), hijo de Antonio y de Andrés, domiciliado en la calle de la Zarzuela, 2, Minas de Silos de Calañas, que trabajaba al servicio de la Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección de Fomento

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de sustitución del puente sobre el barranco de Carraixet, en el camino vecinal de Alboraya al mar, por el tipo a la baja de 205.472,19 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que siguen al en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente.

La subasta, presidida por el Ilmo. señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 4.109,45 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir del décimo

día posterior al de la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 22 de octubre de 1951.—El Presidente (ilegible).—El Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

N. N., que habita en calle núm. con cédula personal clase núm. tarifa expedida en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de sustitución del puente sobre el barranco de Carraixet, en el camino de Alboraya al mar, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letras)

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la reglamentación del trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.478—O.

AYUNTAMIENTOS

GUILS DE CERDAÑA (GERONA)

SUBASTA

Este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones actualmente en vigor, de conformidad al plan de aprovechamientos forestales y normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 15 del pasado septiembre, ha acordado señalar para el día veintinueve de noviembre próximo y hora que se indica, la celebración de la siguiente subasta:

Maderas.—A las doce horas, la de 2.383 pinos, aforados en pie a 262 metros cúbicos del monte Montaña de Guils, número 20 del catálogo, bajo la tasación máxima de 185.727,14 pesetas y mínima de 166.728,84 pesetas.

Para concurrir a la citada subasta deberán los licitadores constituir previamente la fianza reglamentaria y sujetarse además al pliego de condiciones facultativas vigentes en la provincia y al económico administrativo de este Ayuntamiento.

La citada subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, conforme al modelo oficial que facilitará el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las personas que pueda interesarse tomar parte en la citada subasta.

Guils de Cerdaña, 20 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

6.319—O.

VALDEPEÑAS

Por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio, se admiten proposiciones para tomar parte en el concurso de recaudación mediante gestión afianzada de varios arbitrios municipales por un importe total de 685.000 pesetas. El modelo de proposición, bases para la adjudicación y demás condiciones se han publicado en el núm. 128 del «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», de fecha 19 del actual.

Valdepeñas, 23 de octubre de 1951.—El Alcalde accidental, Salvador Galán Lórida.
2.479—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

Habiéndose emitido mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Alfonso de Miguel y Martínez, en 23 del corriente, las 20.000 acciones de esta Sociedad, números 21.001 al 40.000, representativas del aumento de capital acordado por su Junta general extraordinaria de 16 de diciembre de 1949, de conformidad con lo dispuesto por el número 4 de la Orden de 28 de febrero de 1947, se ofrecen los expresados títulos a la pública suscripción, en las condiciones siguientes:

1.ª Dicha suscripción, podrá efectuarse en el domicilio social de «Aeronáutica Industrial, S. A.», Alcalá, 10, piso sexto, de esta población, durante los días 1 al 30 del mes de noviembre del año actual.

2.ª El precio de adquisición de las mencionadas acciones será el de quinientas pesetas, ascenso de su valor nominal, más una prima para equilibrar reservas, de treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, o sean en total, quinientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por unidad, a tenor de lo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1950.

3.ª Las repetidas acciones son intransferibles a extranjeros, de conformidad con lo previsto por el artículo 3.º apartado a) en relación con el apartado b) del 5.º de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

4.º El desembolso del importe del nominal de las repetidas acciones y la prima referenciada habrá de efectuarse integralmente en el acto de la suscripción.

5.º El dividendo a percibir por los reiterados títulos, en cuanto afecta al ejercicio de 1951, será proporcionado a la fecha en que el abono de su valor se produzca.

Madrid a 24 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.793-P.

SALIA, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general de accionistas para el día 5 de noviembre de 1951, a las doce de su mañana, que se celebrará en su domicilio social, calle de Hilarión Esquivel, número 18, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas.

2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1950-51 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos para el Consejo de Administración.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 27 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.813—P.

BENIMELI-ABRISQUETA

Habiendo quedado extinguida la Empresa de desguace, salvamento de buques «Benimeli-Abrisqueta» por cesión al primero de todos los derechos inherentes a la Sociedad, con exclusión del segundo, lo pongo en conocimiento de las autoridades y público en general a los efectos oportunos.

Huelva, 17 de octubre de 1951.—Félix Benimeli Rangel.

6.801—P.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED
Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española (Ejercicio de 1950)

D E B E	P e s e t a s	H A B E R	P e s e t a s
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.655.663,91	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Deducida la porción reasegurada	255.040,19	Reservas de riesgos sobre primas en curso:	
Gastos de Administración	1.400.823,72	Seguros directos	906.759,40
Gastos generales	219.761,46	Reaseguros aceptados	132.163,08
Comisiones de cobro, netas de retornos:		Deducida la porción reasegurada	1.038.922,48
Seguros directos	853.578,54	Reserva anterior para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	223.556,42
Reaseguros aceptados	108.502,51	Reserva anterior para impuestos pendientes de pago	168.235,46
Contribuciones e impuestos	145.914,97	Reserva anterior para impuestos pendientes de pago	138.364,46
Primas/abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.327.857,48	Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos:	
	821.103,24	Seguros directos	324.495,43
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950		Reaseguros aceptados	362.104,24
Reserva de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 %):		Comisiones percibidas por reaseguros cedidas	245.834,47
Sobre seguros directos	1.081.498,47	Comisiones percibidas del consorcio sobre riesgos extraordinarios o catastróficos propiamente dichos	28.749,31
Sobre reaseguros aceptados	120.701,41	Beneficio sobre Valores amortizados	187,50
Deducida la porción reasegurada	1.202.199,88	Producto de los fondos invertidos	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	928.498,80	Intereses de los valores mobiliarios y Certificados de Reserva del Consorcio.	60.275,19
Sobre seguros directos	24.148,00	Total	5.053.613,12
Sobre reaseguros aceptados	16.000,00		
Procedente de Faistine Insurance	4.288,50		
Reserva para impuestos pendientes de pago	44.436,50		
Pasado a Fondo Legal O. M. 10-5-1946	174.688,88		
Saldo acreedor	2.796,00		
	363.598,50		
Total	5.053.613,12		

Balance de la Sucursal Española en 31 de diciembre de 1950

A C T I V O	P e s e t a s	P A S I V O	P e s e t a s
Efectivo en Caja	33.940,47	Reservas técnicas	
Bancos:		Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):	
En cuentas corrientes	823.272,51	Sobre seguros directos	1.081.498,47
Valores mobiliarios		Sobre reaseguros aceptados	120.701,41
Fondos públicos del Estado español	763.372,25	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.	1.202.199,88
Certificados de Reservas del Consorcio	600.000,—	Reserva para impuestos pendientes de pago	44.436,50
Saldo activo en la cuenta con las Compañías reaseguradoras	1.363.312,25	Fondo legal para fluctuación de valores	31.100,36
Cuenta de Reserva de Riesgos en curso a su cargo	273.701,08	Acreedores varios	
Deudores diversos		Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	13.794,54
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	710.939,29	Saldo efectivo por Reaseguros facultativos cedidos	110.310,69
Saldo efectivo por Reaseguros facultativos aceptados	186.982,63	Siniestralidad de motín a nuestro cargo, neta de reaseguros	124.105,20
Carga de siniestros de motín	897.921,92	Consorcio:	
	2.774.604,72	Recargo 10 por 100 sobre primas	54.013,31
Total	5.166.752,95	Riesgos extraordinarios o catastróficos propiamente dichos	16.551,70
		Saldo de pérdidas y ganancias	353.598,50
		Dirección central-Londres	2.316.312,14
		Total	6.166.752,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1950

	D E B E	P e s e t a s
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos):		
Negocio directo	19.217.498,88	
Reaseguro aceptado	3.323.292,84	
Menos: Reembolso de los reaseguradores	23.600.791,72	
	10.622.787,04	11.978.004,68
Rescate de pólizas (neto de reaseguro)		222.233,35
Comisiones sobre seguros directos		9.917.182,48
Comisiones de reaseguros aceptados		2.679.351,39
Primas cedidas en reaseguro		21.192.933,07
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950		
Reserva de primas para riesgos en curso:		
Negocio directo	26.727.258,33	
Reaseguro aceptado	5.689.298,99	
Menos: Cuota de los reaseguradores	32.416.657,31	
	9.890.540,95	22.836.016,36
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Negocio directo	20.374.488,60	
Reaseguro aceptado	3.980.215,87	
Menos: Cuota de los reaseguradores	24.354.704,37	
	8.337.668,15	16.017.046,22
Gastos de Administración y amortizaciones		5.697.195,22
Baja sufrida en la cartera de valores por diferencia en la cotización		138.060,65
Resultados del Ejercicio:		
Remanente del Ejercicio anterior		3.886,72
Beneficio del Ejercicio de 1950		3.572.412,34
		93.954.262,48
		11.326.247,05
		45.459.974,81
		7.414.450,12
		7.127.272,60
		692.130,19
		6.244.431,67
		17.770.678,72
		8.215.365,01
		20.153.591,38
		28.368.946,39
		4.900.631,63
		23.378.314,77
		14.746.378,87
		3.024.299,85
		6.244.431,67
		1.576.719,61
		93.954.262,48
		294.138,57
		1.263.257,16
		17.323,88

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 82 PARA ADQUISICIONES DE TRACTORES, LOCOMOTORAS Y CABRESTANTES ELÉCTRICOS

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de tractores, locomotoras y cabrestantes eléctricos y podrán tomar parte en el mismo, por sí o por medio de representantes legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales o representantes de casas extranjeras.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Sección de Compras y Almacenes de la Central de esta Compañía, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregará en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 26 de noviembre de 1951, a las doce horas.

Madrid, 23 de octubre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio. 6.803—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

M A D R I D

ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 de octubre actual se pagará por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Central el cupón número 21 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, y con cargo a los beneficios del ejercicio que fina en 31 de octubre de presente año, la prorrata del dividendo 6 por 100, o sea pesetas 7,50 por acción, que, con deducción de 0,94 por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto pesetas 6,706 por acción.

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Secretario, J. Sánchez Garrigós. 6.795—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

A V I S O

En virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de 10 del actual ha pasado a la situación de jubilado el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio don Manuel González de Amezúa y Mayo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos de la devolución de su fianza, en el plazo de seis meses, conforme a los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 23 de octubre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visito bueno, el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones. 6.798—P.

UNION CARBONERA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle de Carretas, número 25, el día 31 del mes actual, a las ocho y media de la noche. Si no concurre número suficiente de accionistas, se celebrará a la hora siguiente, nueve y media, con el número de asistentes que haya, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general última.
- 2.º Compra de vagones del ferrocarril.
- 3.º Gestiones del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Presidente, J. de Diego. 6.843.—P.

El Director general, Enrique Aparicio.—El Contador-Interventor, Antonio Martínez. 4.512—P

«HISPANIA», COMPANIA GENERAL DE SEGUROS
Balance cerrado en 31 de diciembre de 1950

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Electivo en Caja y Bancos	9.219.458,28	Capital social	6.000.000,—
Fondos invertidos en préstamos:		Reserva estatutaria	3.000.000,—
Préstamos no hipotecarios	5.165.000,—	Reservas voluntarias	9.440.000,—
Propiedad inmueble:		Fondo legal para fluctuación de valores	790.000,—
Predios urbanos	12.214.880,77	Reservas técnicas:	
Valores mobiliarios:		Reservas de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la parte a cargo de los reaseguradores):	
Efectos públicos del Estado español afectos a las reservas legales	12.490.540,—	Seguro «Ley»	8.194.216,—
Valores industriales y comerciales de empresas españolas afectos a las reservas legales	5.490.805,—	Seguros «Diversos»	6.518.699,—
Valores industriales y comerciales de empresas españolas no afectos a las reservas legales	7.755.679,—	Seguro «Incendios»	6.775.872,—
Valores extranjeros no afectos a las reservas legales	790.483,—	Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	15.388.787,—
Valores afectos a la reserva especial	386.312,—	Compañías reaseguradoras	11.416.320,—
Compañías reaseguradoras:		26.865.107,—	7.102.972,78
Reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo	2.424.028,—	Agencias:	
Cuentas en efectivos y depósitos	306.661,24	Saldos acreedores en efectivo	166.631,08
Agencias:		Acreedores diversos:	
Saldos deudores en efectivo	1.111.144,37	Dividendos de ejercicios anteriores no cobrados por los accionistas	1.700,—
Primas pendientes de cobro en poder de los Agentes	2.460.452,55	Varios	7.703.245,16
Material de oficina y de transporte	3.571.593,82	Fianzas y garantías	7.704.945,16
Deudores diversos:		Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.456.853,52
Recibos de prima pendientes de cobro	1.182.852,—	66.121.421,87	
Cuentas corrientes diversas	775.836,84		
Depósitos de fianzas y garantías	1.958.688,84		
	3.456.853,52		
	66.121.421,87		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (año 1950)

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros:		Ramos Accidentes Ley y Diversos	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	13.155.184,99	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Siniestros reaseguro aceptado	5.137,34	Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Deducida la parte reasegurada	13.160.322,33	Seguro «Ley»	7.788.651,—
Gastos de administración:		Seguros «Diversos»	6.177.626,—
Gastos Generales y de producción	8.897.589,30	Deducida la parte reasegurada	13.966.279,—
Menos Diferenciales de registro	3.941.653,27	Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	1.865.238,—
Comisiones de cobro	2.196,21	Primas correspondientes al Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:	
Comisiones reaseguro aceptado	4.895.936,03	Seguro «Ley»	22.992.344,37
Impuestos y contribuciones	7.722.589,52	Seguros «Diversos»	12.792.154,14
Primas abonadas a las compañías reaseguradoras	12.620.721,76		
	4.274.067,46		
	7.227.739,—		
	11.337.680,35		
	66.121.421,87		

Reaseguro aceptado	4.769,69	35.789.268,20
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y adiciones	1.189.952,28	
Comisión-percibida por reaseguros cedidos	2.115.635,05	
Ramo Incendios		3.305.587,33
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Reserva de primas para riesgos en curso	315.085,—	
Deductida la parte reasegurada	9.710,—	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	305.375,—	427.064,—
Primas correspondientes al Ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:		
Seguro directo	1.529.866,25	
Reaseguro aceptado	497.751,04	2.027.617,29
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y adiciones	251.550,03	
Comisión percibida por reaseguros cedidos	523.150,77	774.700,80
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses, dividendos y alquileres	1.432.714,97	
Beneficios sobre cotización y amortización de valores	192.784,60	1.625.499,57
		66.326.788,84

Seguros «Diversos»	6.518.699,—	
Deductida la parte reasegurada	14.712.915,—	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	2.018.887,—	23.903.364,—
Ramo de Incendios		249.199,66
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	12.694.028,—	
Siniestros reaseguro aceptado	11.209.336,—	
Deductida la parte reasegurada	494.070,66	
	171.747,20	
	685.817,86	
	418.618,20	
Gastos de administración:		
Gastos generales de producción	500.754,68	
Menos Derechos de registro	166.516,97	
Comisiones de cobro	332.237,69	
Comisiones reaseguro aceptado	614.305,43	
Comisiones de cobro	162.401,81	
Impuestos y contribuciones		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.106.944,93	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:	127.153,17	
Reserva de primas sobre riesgos en curso	1.547.506,33	
Deductida la parte reasegurada	675.872,—	
	405.141,—	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	270.731,—	477.715,—
Aplicaciones varias:		
Amortización material de oficina y de transporte	202.784,85	
Fondo legal para fluctuación de valores	62.000,—	
Reservas voluntarias	1.650.000,—	
Afenciones pendientes	495.000,—	
Saldo	2.409.784,85	66.326.788,84
	1.042.912,33	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, y en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Ricardo Valcárcel Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Martín Laborda.—Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Dada cuenta, por cumplido, al Procurador, señor Antón Garrido, con la presentación del poder que se le otorgó en la anterior providencia... sustánciese el procedimiento promovido con arreglo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de conformidad con lo solicitado en el primer otrosí del escrito, iniciando estas actuaciones, requiérase a don Ricardo Valcárcel Rodríguez, en la finca designada en la escritura de préstamo, para que dentro del plazo de veinte días haga efectivas las cantidades de doce mil ochocientas pesetas de principal, dos mil seiscientas ochenta pesetas con treinta y cinco céntimos de intereses hasta la fecha de veinticuatro de mayo del año en curso, en que se practicó la liquidación del préstamo por la parte actora, y dos mil quinientas pesetas más, calculadas para intereses vencidos con posterioridad a dicha liquidación, costas y gastos, o sea un total de dieciocho mil nueve pesetas con ochenta y tres céntimos, que le reclama el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional...

Lo manda y firma S. S.ª: doy fe.—Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez.» (Rubricados.)

Y por providencia de este día, a virtud de escrito de la parte actora, en el que se manifiesta que el deudor ha fallecido, se ha acordado hacer dicho requerimiento a los herederos o causahabientes de aquél, en la finca hipotecada y por medio del presente edicto.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos o causahabientes de don Ricardo Valcárcel Rodríguez, expido el presente en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

2.034—A. J.

EDICTO

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital,

Hago saber: Que por don Pedro Ramón Francolí, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, de esta vecindad, con domicilio en la calle de la Luna, número 36, como representante legal de sus hijos menores de edad, Alfonso, Pedro María, María de la Gloria y José Luis Ramón Palomo, se ha solicitado la tramitación del oportuno expediente con objeto de obtener autorización que permita a sus descendientes legítimos el uso de los dos apellidos paternos «Ramón-Francolí» como si se tratara de uno solo, y como segundo el que actualmente les pertenece de «Palomo», fundándose en que reside desde hace treinta y dos años en Madrid, donde ha hecho sus estudios y donde ejerce sus actividades, prestando actualmente servicios en la «Compañía General de Carbones, S.A.», en calidad de

El Consejero-Delegado, Maximino Goenner.
4.593.—F

Secretario de su Consejo de Administración; que por ser su primer apellido Ramón, también un nombre perteneciente al Santoral, da ocasión a constantes confusiones al ser interpretado como su nombre bautismal, la que en muchas ocasiones ha dado lugar a dificultades en su identificación personal, y que en sus relaciones sociales y personales la costumbre ha establecido que sea unánime y exclusivamente conocido por Francoli, con cuyo apellido ha adquirido cierto nombre en la vida social, profesional y comercial que le interesa no sea perdido para sus descendientes; que para el solicitante no ha supuesto hasta ahora una necesidad real la unión de esos dos apellidos, ya que los posee legítimamente, pero sus hijos, hoy, y sus posibles descendientes, mañana, no se encuentran en el mismo caso y les interesa moral y materialmente poder usar legítimamente los apellidos por los que su padre es conocido para facilitar su identificación al correr del tiempo; y que los mencionados hijos en todo aquello que no tenga un carácter oficial documentado son conocidos por «Ramón-Francoli», obedeciendo a la fuerza de la costumbre y a la extensión que el segundo apellido paterno ha conquistado por las razones expuestas, y es legítimo tratar de consolidar esta situación de hecho y llevarla al Registro Civil, solicitando y, en definitiva obteniendo, autorización superior para la utilización conjunta de los dos apellidos paternos como si fuera uno solo, constituyendo el primero de los descendientes.

Admitida a trámite la solicitud, he acordado publicarla por edictos, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Gervasio M. Castrillón.—El Secretario, P. S. Manuele Alcolea.

6.826-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia de don Tomás Rueda Ramos, con don Francisco Rueda Ramos y doña Lucía Rueda Ramos, sobre división de una finca y de un merendero o venta en pública subasta, se ha acordado hacer saber por medio de edictos a don Bernardo García, a cuyo favor figura constituida una servidumbre de paso sobre la finca de que se trata, o sea finca urbana en esta capital, en prolongación de la calle de Almansa, barrio de los Cuatro Caminos, señalada con el número cincuenta, el estado de ejecución de sentencia en que se encuentran dichos autos, para que pueda intervenir en el avalúo y subasta de dicha finca, si le conviniere.

Y para que sirva de notificación a don Bernardo García, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).

6.827-A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Amancio González Arnaiz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra la

Sociedad «Recauchutados M. J. Ferrer Productos Ata, S. L.», en reclamación de cantidad, en el que he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, para su venta, la siguiente finca:

Parcela de terreno radicante en la Anteglesia de Deusto, hoy Bilbao, que mide nueve mil setecientos treinta y cinco pies treinta y cuatro céntimos, y que linda: al Norte, la avenida del Ejército; Sur y Este, finca de la S. A. Talleres de Deusto, y Oeste, más de Talleres de Deusto y Casimiro Carrere. Y sobre este terreno, un edificio, número tres de la avenida del Ejército, compuesto de planta baja, destinada a lonjas y tienda, y en su línea de fachada y en sus tres primeras crujías se hallan construídos dos pisos más, destinados a viviendas, disponiendo además de un semisótano. Tasado en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberán consignar los postores, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Pedro de la Helguera y del Portillo. El Secretario, Vicente Romero-Rato.

6.825—A. J.

LAREDO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de la villa de Laredo, en los autos de juicio de mayor cuantía número 41 de mil novecientos cincuenta y uno, promovidos por el Procurador don Rafael Pando Incera, en nombre y representación de don Gerardo Joaquín y doña María Concepción Escalante de la Lastra, contra los demandados don José de la Lastra López, doña Patrocinio López Gil, doña María Soledad, doña Matilde y doña María Jesús Lastra Mendizábal, mayores de edad, todos ellos en ignorado paradero, sobre deshacer la comunidad de una finca y su venta en pública subasta, por providencia dictada en el día de hoy se acordó acusar la rebeldía de los demandados, haciéndoles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose para que comparezcan la mitad del término del primer emplazamiento, confiriendo traslado de la demanda a los demandados ya expresados, todos ellos en ignorado paradero, emplazando a todos y cada uno de los demandados nominativamente y a las personas ignoradas o desconocidas que pudieran ser sus herederos o traer causa de los mismos por cualquier título de los primeros, emplazando para que dentro de cinco días comparezcan en estos autos, personándose en forma, y que las copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que el emplazamiento tenga lugar y su inserción en los «Boletines oficiales», expido la presente segunda cédula en Laredo a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

6.777—A. J.

R E U S

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el expediente de cancelación de fianza del que fué Procurador de los Tribunales de este Juzgado don Francisco Cliville, se pone en conocimiento de cuantos tengan un interés legítimo en oponerse a la devolución de la fianza de dicho caudico que en el término de seis meses, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Tarragona, formulen su reclamación en el mentado expediente.

Reus, dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Joaquín Calvo

2.022—A. J.

SOS DEL REY CATOLICO

EDICTO

Don Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de Primera Instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Fermín Díaz Estallo, que falleció en Tiermas (Zaragoza), el siete de febrero del corriente año, soltero, sin testar y sin dejar ascendientes ni descendientes, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado justificando su derecho en el expediente de declaración de herederos, que se tramita por su intestado, a instancia de su hermana de doble vínculo, doña Nicolasa Díaz Estallo, que reclama su herencia para sí y para su también hermana de doble vínculo, María Luz Díaz Estallo, siendo natural el causante de Tiermas.

Dado en Sos de Rey Católico, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Leonardo Salvo. El Secretario (ilegible).

6.818-A. J.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber que en esta Junta se han recibido notificaciones de indulto y libertad definitiva de los liberados condicionales Alfonso Soriano Serrano, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Juan y María, natural de Yecla (Murcia) y domiciliado en Barcelona, Provenza, 365, primero; Joaquín León Alarcón, de cuarenta y cuatro años, hijo de Jesús y María, natural de Antequera y domiciliado en Barcelona, calle Descartes, 12, portería; Elvira Domínguez Terradas, sin más datos y domiciliada últimamente en Barcelona, Santa Coloma de Gramanet; Lorenzo López Cobos, de veintinueve años, sin otros datos que tuvo su domicilio en Barcelona, calle del Escorial, 9; Francisco Anglés Fernández, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y María, natural de Barcelona y con último domicilio en esta capital, avenida de José Antonio, 234, y Alfredo Marsella Huerta, de treinta y tres años, hijo de Alfredo y Rosa, natural y domiciliado en Barcelona, Campo Sagrado, 25, tienda, a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerseles entrega de los documentos que acreditan tal situación.

Dado en Barcelona a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Presidente, José María Quintero y del Río.—5.990.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

PAZOS MIEITES, José María; hijo de José y de Pilar, nació el día 19 de marzo de 1914, marinero, natural de Caramiñal (La Coruña) y domiciliado últimamente en Jobre-Bablo (La Coruña), inscrito en Marina al folio 131 de 1934, del Distrito Marítimo de Caramiñal.

MAYO TOBIO, Amador; hijo de Diego y de María, nació el día 1 de marzo de 1914, marinero, natural de Muros y domiciliado últimamente en Esteiro (La Coruña), inscrito en Marina al folio 56 de 1928, del Distrito Marítimo de Muros.

FERNÁNDEZ OARCAMO, Angel; hijo de Emiliano y de Sofía, natural de Guecho, nació el día 28 de octubre de 1924, marinero y domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya), inscrito en Marina al folio 398 de 1942, del Distrito Marítimo de Bilbao.

LLONA ASLA, Esteban; hijo de Miguel y de María, nació el día 7 de junio de 1916, marinero, natural de Guecho y domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya), inscrito en Marina al folio 457 de 1941, del Distrito Marítimo de Bilbao.

ROMERO SAMPEDRO, Francisco; hijo de José y de Perfecta, nació el día 24 de marzo de 1913, marinero, natural de Boiro y domiciliado últimamente en Cespón (La Coruña), inscrito en Marina al folio 83 de 1933, del Distrito Marítimo de Caramiñal.

CANNAS OUVINA, José; hijo de Antonio y de Carmen, nació el día 23 de marzo de 1914, marinero, natural de Rajó-Poyo y con domicilio últimamente en Rajó-Poyo (Pontevedra), inscrito al folio 96 de 1941, del Distrito Marítimo de Sanxenjo.

BERMUDEZ CAAMANO, Manuel; hijo de Francisco y de María, nació el día 4 de mayo de 1916, marinero, natural de Finsten-Curtis y domiciliado últimamente en Graña-Curtis (La Coruña), inscrito al folio 264 de 1940, del Distrito de El Ferrol del Caudillo; y

BANA FERNANDEZ, Julio; hijo de Juan y de Balbina, nació el día 4 de junio de 1926, marinero, natural de Riveira y con domicilio últimamente en Riveira (La Coruña), inscrito al folio 10 de 1942, del Distrito Marítimo de Riveira.

Procesados en causa 64 de 1951, por deserción mercante del buque nombrado «Monte Teide»; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—463.

JUZGADOS CIVILES

PUNTERO GOMEZ, José; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural de Larache, oficinista; procesado en sumario 6 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Potes (Santander) para constituirse en prisión.—8032.

LOPEZ LOPEZ, Enrique; mayor de edad, casado, chofer, vecino de Madrid, calle Antonio López, 60; procesado en sumario 75 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela para constituirse en prisión.—8033.

SALVADOR SALVADOR, Marcelino; hijo de Felipe y de María, natural de Institución (Almería), soltero, jornalero, de veinticinco años, vecino de Sabadell, calle de Castellar, 428, Escuelas; procesado en causa 49 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—6034.

CANO CASTEJON, Juan; que usa también el nombre de José Roca Franco, de veintitrés años, natural de Almería, hijo de Natividad y de Purificación, vecino de Hospitalet de Llobregat, Martínez de la Rosa, 38; procesado en sumario 5 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—6035.

GUZMAN LEOTE, Francisco; de veintitrés años, natural y vecino de La Línea de la Concepción, en la Atunara, Casa del Tejar; procesado en causa 172 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—6036.

ECHAVARRIA TOCA, Alfredo; soltero, de veintitrés años, obrero, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, viste a estilo del país, hijo de Antonio y de Ramona, natural de San Román de la Llanilla; procesado en sumario 169 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para constituirse en prisión.—6039.

ARRIBAS GONZALEZ, Juan (a) «Ramallo»; de treinta y siete años, soltero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Pontevedra, en calle Socorro; procesado en sumario 126 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—6040.

CORRES CAMPOS, Valeriano; hijo de José y de Gregoria, natural y vecino de Genevilla, soltero, jornalero, de veintisiete años; procesado en causa 234 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—6041.

PUENTENUEVA MARTIN, José; de cuarenta y cuatro años, casado con Mercedes Sandoval Ruiz, natural de Las Torres (Salamanca), vecino de Pedrosa (Cáceres), hijo de Juan Manuel y de Rocaura; y

GARCIA SANCHEZ, Mariano; de diecinueve años, casado con Remedios Sánchez Robles, natural y vecino de Salamanca, Calle Varillas, 4, hijo de José y de Remedios; procesados en sumario 97 de 1948, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para ingresar en prisión.—6042.

ESTRUCH FALCO, Juan Antonio; natural de Sueca, soltero, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Patricio y de Carmen, con último domicilio en el Manicomio; procesado en causa número 369 de 1949, por hurto en grado de frustración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ser reducido a prisión.—5986.

LOBATO JIMENEZ, Josefa; de dieciocho años, soltera, hija de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, ambulante, con el pelo y los ojos negros;

BORJA JIMENEZ, Angela Concepción; de setenta y cuatro años, soltera, hija de Manuel y de Agueda, natural de Santibañez de Zarzadura, trapera, gitana, de estatura normal, con el pelo canoso y la nariz aguileña, que tuvo su último domicilio en Valladolid, Pradillo de San Sebastián; y

HERNANDEZ BORJA, Rosaura; hija de Ramón y de Concepción, de treinta años, natural de Castillo de Don Juan, casado con Eugenio Borjas, gitana, de estatura baja, pelo negro y ojos castaños,

que tuvo su último domicilio en Valladolid, Pradillo de San Sebastián.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid para ser reducidos a prisión, por haberlo acordado así en sumario número 167 de 1951, que contra los mismos se instruye por hurto.—5988.

CHACON CUERDO, Angela; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Alfredo y de Rosario, natural de Segovia, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario número 192 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ser reducida a prisión.—5989.

RUIZ RODRIGUEZ, Eduardo Enrique; de diecisiete años, hijo de Eduardo y de María, natural de Melilla, soltero, mecánico, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 34 de 1950, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—5991.

RODRIGUEZ MARIN, José; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Salvadora, natural de Córdoba.

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Juan y de María, natural de Infantes (Ciudad Real); y

FERNANDEZ CONZALEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Angela, natural de La Solana (Ciudad Real), los tres hojalateros.

Procesados en sumario 59 de 1949, por robo de mercancías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, para constituirse en prisión.—5971.

EL CONOCIDO POR MANUEL; de Cuenca, de unos dieciséis años; procesado en causa 1 de 1951, por robos y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—5972.

MARLET FAURA, José María; hijo de Marcelino y de Avelina, casado, natural de Barcelona, Recaudador, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat; procesado en causa 18 de 1951, por prevaricación y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—5973.

MATEO LLABRES, Sebastián; natural de Sancellas, casado, panadero, de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Jerónima, domiciliado últimamente en Alicante, María Auxilladora, 6; procesado en causa 137 de 1950, por estafa.

GONZALEZ GONZALEZ, José; de treinta y un años, hijo de Olegario y Soledad, natural de Sagunto y vecino de Valencia, gitano, jornalero; y

CARBONELL MORENO, Manuel; de diecinueve años, hijo de Mariano y de María, natural de Valencia y vecino de Sagunto, domiciliado últimamente en las cuevas del cementerio, gitano, jornalero, evadidos del Depósito Municipal de esta ciudad; procesados en sumario 74 de 1951, sobre hurto.

GONZALEZ GONZALEZ, José; natural de Sagunto, soltero, jornalero, de cante, María Auxilladora, 6; procesado en Soledad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 30 de 1951, por hurto y tenencia de útiles para el robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—5976.

LACA PASCUAL, Agapito; de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de María y de Agapito, natural y vecino de Logroño, Herreras, 24; procesado en sumario 23 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano de San Sebastián para constituirse en prisión.—5979.

SANCHO BLASCO, José; hijo de Ma-

muel y de Isabel, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Barcelona, vecino de Tarragona, domiciliado últimamente en Smith, 1; procesado en sumario 38 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—5982.

COSTAS GARCÍA, Avelino; hijo de Aquilino y Ramona, natural de Atios-Porrí, casado, cantero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Atios; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Túy para constituirse en prisión.—5892.

EXPOSITO GONZALEZ, Vicente; natural de Sevilla, soltero, fontanero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Manicomio de Valencia; procesado en causas 55 de 1949, por robo; 300 de 1950, por evasión, y 302 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—5983 al 85.

ALCAIDE VECINO, Vicente; de veintiséis años, hijo de Mariano y de Agustina, sin domicilio; procesado en causa 420 de 1950, por robo.

ALONSO AGUERO, Santos; de veinticinco años, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 248 de 1947, por estafa.

APARICIO POLO, José; de veintinueve años, hijo de José y de Pilar, natural de Játiva y domiciliado últimamente en Madrid, Pozzano, 85; procesado en causa 499 de 1948, por estafa.

LOSADA LAGO, Benigno; de treinta años, casado, del comercio, hijo de Luis y de Hita, natural de Villagarcía (Pontevedra); procesado en causa número 80 de 1951, por estafa.

CALVO SIMON, María Angelina; de veintiséis años, casada, natural de Trabanca (Salamanca), hija de Irene y de Tomasa, domiciliada en la calle de la Palma, número 16; procesada en causa 437 de 1945, por hurto.

AGON CASANOVA, Lucía; natural de Uncastillo, de treinta y siete años, hija de Gonzalo y de Dominica, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesada en causa 28 de 1941, por robo.

CARRASCO ALONSO, José Luis; de veintidós años, hijo de José y de Rosario, natural de Junquera de Henares, soltero, estudiante y que estuvo domiciliado en la calle de la Ruda, número 13; procesado en la causa 223 de 1946, por robo.

CURT SCHONDELL, Bredow; natural de Berlín, hijo de Hermann y de Ana, de cuarenta y siete años, óptico, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Fernán González, número 72; procesado en causa 445 de 1949, por hurto.

DIAZ MUNIZ, José Luis; de treinta y seis años, casado, del comercio, domiciliado en San Cosme, número 5; procesado en causa 288-1950, por apropiación indebida.

DOMINGUEZ SIERRA, José; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Esperanza, natural de Zaragoza, albañil, con domicilio en esta capital, calle Santa Juliana, número 60; procesado en causa 44 de 1946, por estafa.

DUAL FERNADEZ, Hipólito; de veintinueve años, soltero, natural de San Sebastián, jornalero, con ignorado domicilio; procesado en causa número 236 de 1946, por hurto.

GONZALEZ VAZQUEZ (a) «El Justo», Antonio; de unos diecinueve años, hijo de Antonio y de Esperanza; y

SANCHEZ GALAN (a) «Mamostén», Agustín; de la misma edad aproximadamente, hijo de José y de Francisca, ambos vecinos de Jabugo; procesados por robo en sumario 219 de 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena (Huelva) para constituirse en prisión.—9.205.

FURNER DEL RIO, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de

Francisco y de María, natural y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción, calle de San Pedro, 27; procesado por hurto en sumario 59 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Cádiz a constituirse en prisión.—9.167.

REINA UTRILLA, Enrique; de treinta y un años, soltero, comisionista, hijo de Enrique y de María, natural de Coip; procesado en causa 174 de 1947, por hurto; y

BORRAS MUCHOLA, Joaquín; casado, de treinta y siete años, viajante, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Benicarló; procesado en causa 29 de 1948, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—5993 y 5992.

GOMEZ, José; súbdito británico, vecino que se supone de Gibraltar, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 215-948, sobre contrabando y defraudación por aprehensión del buque de bandera inglesa «Pythagoras»; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—5994.

BALLESTER SERRA, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural y vecino de Badalona, calle Tapias, 10, casado, marfilista; procesado en causa 260 de 1944, por estafa; y

SANCHEZ ZAMBUDIO, Manuel; hijo de Pedro y de Ana María, natural de Murcia, viudo, jornalero, de treinta y dos años, vecino de Badalona, Cervantes, letra E; procesado en causa 212 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—5996 y 5997.

MUNOZ VIGON, Luis; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 490 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—5998.

PASTOR OCAJA, Angel; natural y vecino de Bilbao, Alameda Urquijo, 8, de veintisiete años; procesado en causa 184 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao para constituirse en prisión.—6002.

LOPEZ RUBIO, Antonio; de treinta y seis años, casado, jornalero, estatura regular, moreno, pelo negro, labio superior remingado, viste americana y pantalón marrón, tocado con boina y calzando espartañas, vecino de La Iruela, con domicilio en Collado Verde; procesado en causa 49 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—6004.

MORENO CORTES, Francisco; hijo de Justo y de Carmen, de veintinueve años, natural de Ablá (Gérgal), soltero, jornalero, vecino de Fíñana; procesado en sumario 62 de 1936, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal para constituirse en prisión.—6005.

GARCIA BLANCO, Angeles; hija de Constantino y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Tuiza-Pola de Lena (Oviedo), con último domicilio en Gijón; procesada en sumario 226 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—6006.

RUIZ SORIA, Gloria; hija de Emilio y de Gloria, de treinta y dos años, soltera, natural de Soria; procesada en sumario 24 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión.—6008.

CONDE MARTIN, Jorge; de diecisiete

años; coltero, labrador, hijo de José y de Adelina, natural y vecino de Ansemil, Silledo; procesado en sumario 171 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión.—6011.

GIL BECERRA, Juan; de treinta y un años, hijo de José y de María, natural de Arrieta (Málaga), vecino de Lérda, soltero, labrador; procesado en sumario 100 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérda para constituirse en prisión.—6012.

GAYOSO PIVAYO, Andrés; natural de La Coruña, casado, chofer, de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y de Josefa; procesado en causa 396 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—6013.

VILLAGARCIA CHACON, Silverio; natural de Belinchón (Cuenca), soltero, trapero, de cincuenta y cinco años, hijo de Valentín y de Micaela, vecino de Madrid, calle del Mediodía, 8 (Puente de Vallecas); procesado en causa 149 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—6014.

MADRID CASTELLANOS, María del Socorro, natural y vecina de Madrid, calle de Cerro Bermejo, 2, hija de Victorio y de Paula, de veintinueve años, casada, sus labores; procesada en sumario 180 de 1948, por tentativa de homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—6015.

CANIO VIORRETA, Mariano; de treinta años, casado, carpintero, natural y vecino de Madrid, Sombrerera, 16, hijo de Luis y de Lucía; procesado en sumario 227 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—6018.

FERNANDEZ GARCIA, Angel; natural de Avilés, de unos veintiséis años, soltero, alto, moreno, pelo negro rizado, vistiendo traje y alpargatas negras y camisa clara; procesado en sumario 115 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.—6020.

PEREIRA FERNANDEZ, Agustín; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Julia, natural de Orense y vecino de La Lonja; procesado en causa 222 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—6027.

AGUERA CORRAL, Juan José; de dieciocho años, soltero, sastre, vecino de Palencia, preso en Burgos; procesado en sumario 134 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6028.

AGUERA CORRAL, Juan José; de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Palencia; procesado en sumario 210 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6029.

FERNANDEZ SOLLÁ, Manuel; de cuarenta y siete años, casado, marinero, natural de Moaña (Pontevedra); vecino de La Línea de la Concepción; procesado en causa 35 de 1951, por abandono de familia; y

ABILLEIRA GOMEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Emilia, de treinta y tres años, casado, labrador, natural y vecino de Poyo (Pontevedra); procesado en sumario 320 de 1947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—6030 y 6031.